

Presidente: Dr. José Francisco Flores Pedroche

Secretario: Dr. Jorge Eduardo Vieyra Durán

En el patio central de las oficinas de la Unidad Lerma, a las 15:10 horas del día 22 de abril de 2013, inició la Sesión Número 08 del Consejo Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia e indicó la presencia de 19 consejeros.

Se declaró la presencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente leyó el Orden del Día y cuestionó a los consejeros si tenían alguna observación al respecto.

Sin intervenciones, el Orden del Día fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 08.1

Aprobación del Orden del Día.

3. ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE LOS ALUMNOS ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 19, FRACCIONES I, II, IV Y V, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.

El Presidente exhortó a cada uno de los sectores para que acordaran quienes los representarían ante el Colegio Académico y recordó que, en caso de ser posible, se tenía que elegir un propietario y un suplente por División.

Aprobada por el Consejo Académico
de la Unidad Lerma en su Sesión Número 16,
el Secretario del Consejo Académico

Hecho lo anterior, el sector del personal académico indicó que eligieron por acuerdo unánime de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, al Dr. Edgar López Galván como representante propietario y, por la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, a la Dra. Judith Jiménez Guzmán como representante propietario y a la Dra. Karla Pelz Serrano como representante suplente.

De igual manera, el sector de los alumnos manifestó su conformidad de participar como representantes ante el Colegio Académico.

ACUERDO 08.2

Elección de representantes del personal académico y de los alumnos ante el Colegio Académico, de conformidad con lo previsto en el artículo 19, fracciones I, II y V, del Reglamento Orgánico.

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

- Sector del personal académico

Propietario

Dr. Edgar López Galván, de conformidad con lo previsto en el artículo 19, fracción I, del Reglamento Orgánico.

- Sector de los alumnos

Propietario

Sr. Moisés Orihuela Leyva, de conformidad con lo previsto en el artículo 19, fracción II, del Reglamento Orgánico.

División de Ciencias Biológicas y de la Salud

- Sector del Personal Académico

Propietario

Dra. Judith Jiménez Guzmán, de conformidad con lo previsto en el artículo 19, fracción I, del Reglamento Orgánico.

Suplente

Dra. Karla Pelz Serrano, de conformidad con lo previsto en el artículo 19, fracción I, del Reglamento Orgánico.

- Sector de los alumnos

Propietario

Sr. Marco Antonio Rivera Ronquillo, de conformidad con lo previsto en el artículo 19, fracción II, del Reglamento Orgánico.

División de Ciencias Sociales y Humanidades

- Sector de los alumnos

Propietario

Sr. Sergio Aguilar Torres, de conformidad con lo previsto en el artículo 19, fracción II, del Reglamento Orgánico.

4. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19 REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

El Presidente cuestionó a los consejeros si tenían alguna propuesta de conformación de este cuerpo electoral.

La Dra. Karla Pelz Serrano, representante del personal académico por el Departamento de Ciencias Ambientales, propuso que el Comité Electoral se integrara únicamente con los representantes de los sectores del personal académico y de los alumnos, a fin de que los órganos personales que quisieran participar en algún proceso electoral como candidatos no tuvieran ningún problema.

El Presidente les recordó a los consejeros que el Comité Electoral no tiene ninguna injerencia en el proceso de elección del Rector de la Unidad.

Hecho lo anterior y al no existir otra propuesta, sometió a consideración del pleno la integración del Comité Electoral con tres profesores y tres alumnos, la cual fue aprobada por 17 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

Asimismo, el Presidente indicó que el Comité Electoral debía elegir a su presidente en la primera reunión que tuvieran o, en su caso, si preferían realizarlo en ese momento también lo podían hacer. Al respecto, dicho cuerpo electoral decidió elegirlo en su primera reunión.

ACUERDO 08.3

Integración del Comité Electoral de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

El Comité quedó integrado como sigue:

Representantes del personal académico

Dr. Edgar López Galván
Departamento de Recursos de la Tierra

Dra. Judith Jiménez Guzmán
Departamento de Ciencias de la Alimentación

Dra. Karla Pelz Serrano
Departamento de Ciencias Ambientales

Representantes de los alumnos

Sr. Moisés Orihuela Leyva
Departamento de Recursos de la Tierra

Sr. Marco Antonio Rivera Ronquillo
Departamento de Ciencias Ambientales

Sr. Sergio Aguilar Torres
Departamento de Procesos Sociales

5. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 74 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

El Presidente señaló que el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA) prevé que esta Comisión debe conformarse en la primera sesión posterior a la integración de Consejo Académico por los directores de división y un representante del personal académico y otro de los alumnos por cada división.

La Dra. Mónica Francisca Benítez Dávila, Jefa del Departamento de Artes y Humanidades cuestionó si en el caso de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH) al no tener un representante del personal académico era

posible la integración de la Dra. Gladys Ortiz Henderson, Jefa del Departamento de Estudios Culturales como miembro de esta comisión o, en su defecto, como asesora de la misma.

El Presidente respondió que el RIOCA es preciso en la conformación por lo que sería imposible que la Dra. Ortiz Henderson se integrara como miembro de la misma. Sin embargo, recordó que en cuanto existan miembros del personal académico que cumplan con los requisitos establecidos en la Legislación Universitaria se elaboraría una convocatoria extraordinaria para integrarlos como representantes de dicho sector en el Consejo Académico y, consecuentemente, se incorporarían a la Comisión en cuestión.

Asimismo, recordó que las comisiones del Consejo Académico pueden tener seis asesores por lo que la propuesta de la Dra. Benítez Dávila podría considerarse en este supuesto y que tanto el abogado delegado como el coordinador de sistemas escolares son invitados a esta comisión. Por lo anterior, preguntó a los consejeros si existía alguna propuesta para los asesores y recomendó que preguntaran a las personas que proponen si están de acuerdo en pertenecer a la Comisión con objeto de no entorpecer sus actividades.

La Dra. Patricia Gascón Muro, Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, puntualizó la importancia de incorporar como asesores a miembros del personal académico por lo que propuso a la Dra. María Paz Sastre Domínguez e, indistintamente, a algún coordinador divisional de docencia.

El Presidente propuso a la Mtra. Nora María Aguilar Mendoza, Coordinadora de Estrategia Educativa.

El Dr. Homero Jiménez Rabiela, Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería sugirió integrar al Dr. Isaías Hernández Pérez, Coordinador Divisional de Docencia de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

El Dr. Francisco Pérez Martínez, Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones, propuso al Dr. Adolfo García Fontes como asesor debido a que próximamente se tendrá listo el plan de estudios de una licenciatura afín al departamento antes referido. En opinión del Dr. Pérez Martínez, el Dr. García Fontes posee conocimientos amplios sobre el tema central de esta licenciatura.

La Dra. Gascón puntualizó que es importante mantener la equidad que prevé la Legislación Universitaria, ya que en cualquier momento se puede invitar a especialistas afines a los planes de estudio que se revisaran.

El Dr. Gustavo Pacheco López, Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud,

sugirió incorporar como asesora a la Dra. Erin McKiernan por su experiencia como docente internacional.

El Presidente indicó que ya tenían la propuesta de seis asesores por lo que cuestionó si existía otra propuesta, ante la negativa, sometió a consideración del pleno la integración en los términos antes mencionados. Así por 18 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención se integró la Comisión de Planes y Programas de Estudio.

ACUERDO 08.4

Integración de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, de conformidad con lo previsto en el artículo 74 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Miembros

Directores de División

Dr. Homero Jiménez Rabiela
Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Dr. José Mariano García Garibay
Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Dra. Patricia Gascón Muro
Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades

Representantes del personal académico

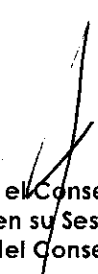
Dr. Edgar López Galván
Departamento de Recursos De la Tierra

Dra. Karla Pelz Serrano
Departamento de Ciencias Ambientales

Representantes de los alumnos

Sr. Moisés Orihuela Leyva
Departamento de Recursos de la Tierra

Aprobada por el Consejo Académico
de la Unidad Lerma en su Sesión Número 16,
el Secretario del Consejo Académico



Sr. Marco Antonio Rivera Ronquillo
Departamento de Ciencias Ambientales

Sr. Sergio Aguilar Torres
Departamento de Procesos Sociales

Asesores

Dra. Gladys Ortiz Henderson
Dra. Erin C. McKiernan
Dra. Nora María Aguilar Mendoza
Dra. María Paz Sastre Domínguez
Dr. Isaías Hernández Pérez
Dr. Adolfo García Fontes

6. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN QUE SE ENCARGARÁ DE PROPONER INSTRUCTIVOS RESPECTO DEL FUNCIONAMIENTO INTERNO Y OPERATIVO PARA REGULAR EL USO DE LOS SERVICIOS E INSTALACIONES EN LA UNIDAD LERMA.

El Presidente explicó que la Legislación Universitaria establece que los instructivos son materia del Consejo Académico ya que regulan problemas de orden unitario como por ejemplo los laboratorios, las prácticas de campo y el servicio de préstamo de las bicicletas.

Al respecto, el Dr. José Mariano García Garibay, Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, cuestionó si se integrarían distintas comisiones para cada uno de los documentos a elaborar o si sería una sola comisión.

El Presidente aclaró que su propuesta es integrar una sola comisión pero cambiar los asesores dependiendo la materia del instructivo.

Los consejeros discutieron respecto de la composición de la comisión, el Dr. García Garibay propuso se conformara con tres o dos jefes de departamento, dos profesores y dos alumnos. Por su parte, la Dra. Pelz Serrano sugirió que fuera un jefe de departamento, un profesor y un alumno de cada división.

El Presidente recordó que el número máximo son diez integrantes y seis asesores por lo que su propuesta era tres jefes de departamento (uno por cada división), tres profesores y tres alumnos. Aclaró que dado que no hay representante del personal académico en la DCSH sugería dejar el espacio libre para que en el momento en que se tuviera un representante se pudiese

incorporar a la Comisión.

La Dra. Benítez Dávila manifestó su preocupación por integrar una Comisión cuyo mandato fuera tan amplio y propuso que para el Instructivo relacionado con los laboratorios de investigación y docencia se conformara una comisión *ex professo*.

El Presidente indicó que en ese momento sólo se tenía elaborada una propuesta de Instructivo para el Servicio de Préstamo de Bicicletas en la Unidad Lerma y que, por lo tanto, los demás instructivos se debían elaborar o revisar en la propia comisión cuando ésta lo considerara prudente y oportuno.

El Dr. Pacheco López mencionó que desconocía si era responsabilidad de la Secretaria proponer los instructivos respecto de las bicicletas, seguridad e infraestructura o si la Comisión debía elaborar las subsecuentes propuestas debido a que en el caso del diseño de los laboratorios era más que evidente la incompetencia de los presentes.

El Presidente aclaró que en ocasiones, como el caso del uso de las bicicletas, la Secretaria de Unidad está en posibilidades de presentar propuestas pero que el planteamiento sería que la Comisión trabajaría en razón de lo que considerara prioritario. Por lo tanto, para la elaboración de los instructivos particulares debería de asesorarse de expertos en la materia. Con este espíritu, una sola comisión podría ser más efectiva al considerar lo que requeriría de una inmediata regulación jurídica.

El Dr. Rurik Hermann List Sánchez, Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales, sugirió que se integrarían dos comisiones, una para tratar asuntos académicos tales como los laboratorios, aulas, auditorios, etcétera y otra que se dedicará a las bicicletas, área del comedor, áreas deportivas, etcétera.

Al respecto, el Presidente consideró que lo más conveniente era definir en ese momento el mandato y que si lo consideraban prudente se hiciera explícito que la primera tarea de la Comisión sería proponer temas de orden general que podrían ser materia de instructivos y, una vez realizada esa lista, se especificara en la misma si eran de materia académica o administrativa.

La Dra. Gascón Muro puntualizó que esta Comisión se encargaría únicamente de elaborar las propuestas de instrumentos generales a nivel unitario y que cada división tendrá que elaborar sus lineamientos particulares de seguridad, de procedimientos, etcétera.

El Presidente señaló que la redacción del punto del Orden del Día ya no se podía modificar y, en todo caso, se tendría que decidir respecto de conformar o no la

Aprobada por el Consejo Académico
de la Unidad Lerma en su Sesión Número 16,
el Secretario del Consejo Académico

Comisión. Aunado a lo anterior, resaltó que no se podrían conformar dos comisiones, una académica y otra administrativa, porque el Consejo Académico carecía aún de la representación del sector de los trabajadores administrativos.

El Dr. García Garibay concordó con la propuesta del Presidente de nombrar una comisión que revisara las necesidades de orden general y cuya primera función fuera definir cuáles aspectos operativos requieren la formulación de instructivos y en función de eso nombrar asesores *ad hoc*; en resumen, las dos primeras funciones de la comisión serían revisar la propuesta de las bicicletas y formular una lista de aquellos instructivos que requieren ser elaborados.

El Dr. List Sánchez cuestionó si la duración de la comisión sería de dos años o cuando concluyeran con el listado de instructivos prioritarios.

El Presidente consideró que la parte correspondiente a las bicicletas fácilmente se podría dictaminar en un mes como máximo y que dependería de la propia Comisión cuanto tiempo se tardaría en realizar el listado de los instructivos prioritarios.

En relación a esto, la Dra. Judith Jiménez Guzmán, representante del personal académico por el Departamento de Ciencias de la Alimentación, indicó que aún no tenía claro cuál sería la duración de la comisión y si serían una o varias comisiones las que se integrarían.

Al respecto, el Presidente sugirió que la Comisión trabajara mientras dura esta consejería, es decir, dos años, ya que era poco operativo, desde su punto de vista, que hubiera varias comisiones trabajando al mismo tiempo. Asimismo, propuso que la integraran dos jefes, dos profesores y dos alumnos y ellos comunicarían al Consejo Académico que asesores consideran pertinentes para cada uno de los instructivos para que se acuerde su integración a la comisión.

El Sr. Sergio Aguilar Torres, representante de los alumnos por el Departamento de Procesos Sociales, consideró más prudente que se integrara por tres jefes de departamento, tres profesores y tres alumnos.

Los consejeros discutieron cuál sería la conformación más equitativa dado que la DCSH no tenía un representante del personal académico y concordaron en votar respecto de dos propuestas: la primera, tres jefes de departamento, tres profesores y tres alumnos, uno por cada división o la segunda, dos jefes de departamento, dos profesores y tres alumnos. Aclarando que en la primera propuesta, ya que actualmente sólo se encuentran representadas dos divisiones en el sector del personal académico, en el momento en que se incorporara un profesor de la DCSH, éste sería integrante de la Comisión inmediatamente, es decir, en este momento se tendrían únicamente ocho integrantes pero en un

futuro serían nueve.

A continuación, el Presidente sometió a votación las propuestas antes mencionadas. Así, por 13 votos a favor de la primera propuesta, 2 votos a favor de la segunda propuesta y 2 abstenciones, los consejeros aprobaron la integración de la Comisión con tres jefes de departamento, tres profesores y tres alumnos.

Una vez realizado lo anterior, el Presidente solicitó a los consejeros sus propuestas de integrantes. El pleno acordó por unanimidad que por la División de Ciencias Básicas e Ingeniería (DCBI) la comisión se integraría por el Dr. Philipp von Bülow, el Dr. Edgar López Galván y el Sr. Moisés Orihuela Leyva; por la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (DCBS) los integrantes serían el Dr. Gustavo Pacheco López, la Dra. Judith Jiménez Guzmán y el Sr. Marco Antonio Rivera Ronquillo, y por la DCSH el Dr. Natal Alejandro Martínez González y el Sr. Sergio Aguilar Torres con la aprobación del Consejo Académico de que en cuanto se integre un representante del personal académico de esa división se integraría a la Comisión inmediatamente.

El Presidente indicó que lo único que restaba era definir el mandato específico por lo que propuso la siguiente redacción: *revisar la propuesta de Instructivo para el Servicio de Préstamo de Bicicletas en la Unidad Lerma y elaborar una lista de instructivos prioritarios para su posible formulación ante el Consejo Académico.* Lo anterior, fue aprobado por 15 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones.

Por último, se acordó que la duración de la comisión sería de dos años, es decir, el periodo 2013-2015, tiempo que dura el Consejo Académico.

ACUERDO 08.5

Integración de la Comisión que se encargará de proponer Instructivos respecto del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones en la Unidad Lerma.

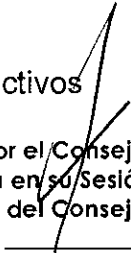
La Comisión quedó integrada como sigue:

Miembros

Jefes de Departamento

Dr. Philipp von Bülow
Jefe del Departamento de Procesos Productivos

Aprobada por el Consejo Académico
de la Unidad Lerma en su Sesión Número 16,
el Secretario del Consejo Académico



Dr. Gustavo Pacheco López
Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud

Dr. Natal Alejandro Martínez González
Jefe del Departamento de Procesos Sociales

Representantes del personal académico

Dr. Edgar López Galván
Departamento de Recursos de la Tierra

Dra. Judith Jiménez Guzmán
Departamento de Ciencias de la Alimentación

Representantes de los alumnos

Sr. Moisés Orihuela Leyva
Departamento de Recursos de la Tierra

Sr. Marco Antonio Rivera Ronquillo
Departamento de Ciencias Ambientales

Sr. Sergio Aguilar Torres
Departamento de Procesos Sociales

Los consejeros acordaron que el mandato específico de esta Comisión sería revisar la propuesta de Instructivo para el Servicio de Préstamo de Bicicletas en la Unidad Lerma y elaborar una lista de instructivos prioritarios para su posible formulación ante el Consejo Académico.

Se fijó como plazo de la Comisión el periodo 2013-2015, tiempo que dura el Consejo Académico.

7. REINTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR LAS POLÍTICAS OPERATIVAS DE DOCENCIA DE LA UNIDAD LERMA.

Después de recordar cómo fue integrada dicha Comisión, el Presidente indicó que en este momento el Consejo Académico podía acordar que permaneciera la Comisión con los mismos integrantes, o bien, modificar la estructura de la misma por lo que cuestionó a los consejeros si tenían alguna sugerencia al respecto.

El Dr. Pérez Martínez propuso que se incorporaran los representantes del personal académico a la Comisión.

Al respecto, el Dr. García Garibay señaló que la Comisión tenía un proyecto elaborado por lo que consideraba inconveniente que se incorporaran nuevos integrantes ya que el trabajo estaba casi finalizado y probablemente integrarse a la dinámica de la Comisión sería complicado, sin embargo, concordó en la importancia de integrar a la nueva representación del sector de los alumnos porque considero que los profesores estaban representados a través de los asesores, que si bien no tienen voto, en la Comisión se han escuchado sus sugerencias.

La Dra. Gascón Muro explicó que, desde su punto de vista, era importante contar con la representación del personal académico como integrantes y no sólo como asesores.

En relación a lo anterior, la Dra. Pelz Serrano dijo que debido a que sólo son tres representantes del personal académico y que se les ha incluido en todas las comisiones solicitaba que si el pleno consideraba prudente se le incorporara únicamente a ella en esta Comisión.

Asimismo, la Dra. Jiménez Guzmán puntualizó que en la DCBS confían plenamente en la opinión del Dr. Derik Castillo Guajardo, quien funge como asesor en la Comisión y concordó con la petición de la Dra. Pelz Serrano.

El Dr. Edgar López Galván, representante del personal académico por el Departamento de Recursos de la Tierra, ante el cuestionamiento de la Dra. Gascón Muro respecto de si le interesaba participar en la Comisión, explicó que aparte de sus actividades como consejero debía impartir docencia por lo que para no saturarse de trabajo aceptaba la propuesta de la Dra. Pelz Serrano y que, en todo caso de estar inconforme con el dictamen de la Comisión cuando se presentara al pleno, él realizaría observaciones.

El Sr. Moisés Orihuela Leyva, representante de los alumnos por el Departamento de Recursos de la Tierra, manifestó su inconformidad debido a que el sector de los alumnos también estaba saturado de trabajo y aun así integraban todas las comisiones por lo que no le parecía justo la propuesta del sector del personal académico.

Inmediatamente después, los consejeros discutieron en relación a lo manifestado por el Sr. Orihuela Leyva y opinaron que se podría solucionar el problema si las comisiones se citaran por la tarde o bien, que los propios representantes de los alumnos decidieran si todos querían participar en esta comisión o sólo un

representante del sector. Ante el cuestionamiento, los tres representantes de los alumnos manifestaron su interés por participar en la Comisión antes referida.

Hecho lo anterior, el pleno aprobó por unanimidad a los integrantes de la Comisión en los siguientes términos: un director de división (Dr. García Garibay); dos jefes de departamento (Dr. Pérez Martínez y Dra. Benítez Dávila); un representante del personal académico (Dra. Pelz Serrano), y los tres representantes de los alumnos (Sr. Orihuela Leyva, Sr. Rivera Ronquillo y Sr. Aguilar Torres).

Respecto de los asesores, el Presidente indicó que de los seis asesores que se habían designado, uno había declinado la invitación por lo que les cuestionaba si preferían dejar vacante ese lugar o, en todo caso, elegir un asesor nuevo.

El Dr. García Garibay opinó que incorporar a una persona como asesor implicaría realizar un doble esfuerzo para actualizarlo respecto de los trabajos de la Comisión por lo que su sugerencia sería mantener la composición únicamente con cinco asesores.

La Dra. Gascón Muro indicó que debido a la materia de la Comisión era necesario incorporar a algún coordinador divisional de docencia por lo que, para favorecer la equidad, propuso al Dr. Isaías Hernández Pérez como asesor de la misma.

El Dr. Pacheco López concordó con la propuesta de la Dra. Gascón Muro de mantener una equidad entre las divisiones, sin embargo, sugirió al Dr. Octavio Francisco González Castillo para ocupar el puesto vacante de asesor.

El Presidente al haber dos propuestas y, ante la solicitud expresa del Dr. von Bülow de efectuar una votación secreta, sometió a consideración del pleno la incursión como asesor de la Comisión referida con anterioridad del Dr. Hernández Pérez o del Dr. González Castillo.

Candidato	A favor	Abstenciones
Dr. Isaías Hernández Pérez Coordinador Divisional de Docencia de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería	5	2
Dr. Octavio Francisco González Castillo Coordinador Divisional de Docencia de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud	12	

Así, sin más intervenciones, se ratificó a todos los asesores de la Comisión con la inclusión del Dr. González Castillo en sustitución de la Dra. Michelle Esther

Chauvet Sánchez Pruneda.

Por último, el Presidente recordó que el Consejo Académico, en su Sesión Número 04, acordó el día 19 de julio de 2013 como fecha límite para que presentara su dictamen la Comisión.

ACUERDO 08.6

Reintegración de la Comisión encargada de elaborar las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Lerma.

La Comisión quedó reintegrada como sigue:

Miembros

Dr. José Mariano García Garibay
Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Dr. Francisco Pérez Martínez
Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones

Dra. Mónica Francisca Benítez Dávila
Jefa del Departamento de Artes y Humanidades

Representantes del personal académico

Dra. Karla Pelz Serrano

Representantes de los alumnos

Sr. Moisés Orihuela Leyva
Departamento de Recursos de la Tierra

Sr. Marco Antonio Rivera Ronquillo
Departamento de Ciencias Ambientales

Sr. Sergio Aguilar Torres
Departamento de Procesos Sociales

Asesores

Mtra. Nora María Aguilar Mendoza
Dr. Derik Castillo Guajardo

Aprobada por el Consejo Académico
de la Unidad Lerma en su Sesión Número 16,
el Secretario del Consejo Académico

Dr. José Luis Salazar Laureles
Dra. Elsa González Paredes
Dra. Silvia Karla Fernández Marín
Dr. Octavio Francisco González Castillo

8. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente cuestionó a los consejeros si tenían algún asunto general que les gustaría discutir.

El Sr. Orihuela Leyva manifestó su gratitud por ser representante de los alumnos ante el Consejo Académico e indicó su interés por el problema de la docencia desde que desempeñó el mismo cargo en el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Puntualizó que en particular la tercera generación de alumnos de la DCBI tenía un alto índice de no acreditados por lo que el sector que representa estaba preocupado porque al quinto trimestre sólo llegarían pocos alumnos. En este sentido, consideró importante hacer un análisis para subsanar las deficiencias tanto del sector de los alumnos como del personal académico.

En relación a lo anterior, la Dra. Pelz Serrano señaló que la docencia es un trabajo en equipo y lamentablemente la mayoría del personal académico no fue formado como docente sino como científico pero que aunado a esto, también los alumnos carecían de las técnicas de estudio apropiadas a nivel licenciatura por lo que efectivamente consideraba necesario implementar cursos, tanto para alumnos como para profesores. No obstante, mencionó que en la DCBS tenían el apoyo de una pedagoga que fortalecía y apoyaba el trabajo de los profesores de su división.

El Dr. Martínez González recomendó que los temas que no son unitarios se discutan en los consejos divisionales para respetar las competencias de cada uno de los órganos colegiados.

El Dr. Hernández Zapata concordó con lo expresado por el Dr. Martínez González y añadió que utilizar el índice de reprobación como una medida para evaluar a un profesor es erróneo ya que esto puede hacer que los profesores aprueben a los alumnos sin que hayan adquirido el suficiente conocimiento.

El Dr. Jiménez Rabiela puntualizó que el problema de la docencia es unitario e indicó que cuando se contrató al personal académico desde un principio se enfatizó la necesidad de contratarlos mínimo con un trimestre de antelación para explicar cuestiones de tipo legislativo y así respetar estrictamente los derechos

de los alumnos. Asimismo, conminó a los consejeros a olvidar sus diferencias y actuar en beneficio de la unidad priorizando los objetivos institucionales, entre ellos, la docencia.

El Sr. Rivera Ronquillo opinó en el mismo sentido que el Dr. Jiménez Rabiela y propuso revisar las técnicas de estudio por parte de los alumnos y procurar que el profesor se dedique a transmitir el conocimiento.

Al respecto, el Dr. List Sánchez señaló que parte de la culpa es del sistema educativo nacional que ha descuidado la educación desde la primaria porque cuando los alumnos van al jardín de niños se les enseña a trabajar en equipo lo cual a partir de la primaria se pierde. Además recordó que, aparentemente, en la Ciudad de México el nivel promedio de aprendizaje con el que se gradúan los alumnos es más alto que en el Valle de México, por lo que muchos profesores han tenido que explicar temas que deberían estar dominados desde nivel medio superior. En este sentido, consideró pertinente evaluar que instancia y, en qué medida, se reparte la responsabilidad y valorar que tan eficiente es el modelo de la UAM Lerma, tal y como lo ha manifestado anteriormente el Dr. Pacheco López. Por último, mencionó que el índice de reprobación no demuestra que un alumno sea malo o no, simplemente refleja que aún no ha adquirido el suficiente conocimiento para aprobar esa materia.

El Dr. Pérez Martínez comentó que a su parecer la situación discutida es a nivel nacional debido a la reforma educativa en donde se pretende satanizar al sector que participa en la educación por lo que se trata de problemas multidimensionales e invitó a los presentes a solidarizarse con sus colegas que forman a los infantes de la sociedad mexicana.

Sin más comentarios, concluyó la Sesión Número 08 del Consejo Académico a las 17:20 horas del día 22 de abril de 2013. Se levanta la presente acta y para constancia la firman



DR. JOSÉ FRANCISCO FLORES
PEDROCHE
Presidente



DR. JORGE EDUARDO VIEYRA
DURÁN
Secretario